

Concepción, 17 de agosto de 2026.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA PROGRAMA “RECUPERACION TRADICIONES CULTURALES Y PATRIMONIOS DEL BIOBIO EN CORONEL”.

CERTIFICADO N° 9170o15

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°15
Fecha: 13 de agosto de 2026.
Lugar: Salón N° 1 Balneario El Morro, Tomé.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo, don Claudio Lapostol, presentado por el ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 1879 de fecha 07/08/2026.
- Así acordó: aprobar recursos para el programa “Recuperación Tradiciones Culturales y Patrimonios del Biobío en Coronel”, código BIP 40078796, por un monto total de M\$120.000.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CODIGO BIP	PROGRAMA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL FNDP M\$
40078796	PROGRAMA	EJECUCION	RECUPERACIÓN TRADICIONES CULTURALES Y PATRIMONIOS BIOBIO EN CORONEL	120.000

- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 21 votos a favor y 1 abstención.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo Regional del Biobío
Fecha: 19-08-2026 12:12 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío



ORD. N° _____

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2026.

MAT.: Remite iniciativa de inversión evaluada por Gobierno Regional del Biobío, tipología Programa.

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento para la etapa de **EJECUCIÓN** del programa que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$ 120.000**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CÓDIGO BIP	TIPOLOGÍA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
40078796	PROGRAMA	EJECUCION	RECUPERACION TRADICIONES CULTURALES Y PATRIMONIOS DEL BIOBIO EN CORONEL	120.000

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2026

Para mayor información, se adjunta:

- Certificado de recomendación técnica
- Ficha IDI 2026.
- Minuta

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 07-08-2026 09:52 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Div. de Planificación y Desarrollo Regional
- Depto Preinversiones.
- Oficina de Partes.



CERTIFICADO DE RECOMENDACIÓN TÉCNICA N°24
DEPTO. DE PRE-INVERSIONES

Nombre	RECUPERACION TRADICIONES CULTURALES Y PATRIMONIOS DEL BIOBIO EN CORONEL		
Institución Responsable	MUNICIPALIDAD DE CORONEL		
Tipo de iniciativa	Programas		
Código BIP	40078796		
Costos y fuentes de financiamiento	Fuente	Item	M\$
	FNDR	Contratación del programa	120.000
	FNDR	Total FNDR	120.000

El departamento de inversiones y municipalidades, dependiente de la División de Planificación y Desarrollo Regional, del Gobierno Regional del Bío Bío, certifica haber analizado los documentos relativos a la iniciativa identificada en el cuadro superior y la recomienda técnicamente para su ejecución.



Firmado por:
Sergio Ignacio Campos Villagra
Analista Formador de Programas
para la Reconstrucción
Fecha: 05-08-2026 17:27 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío



Firmado por:
Joaquín José Morales Chacana
Jefe Departamento de
Preinversiones
Fecha: 05-08-2026 17:32 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/7030037052002>

REPORTE FICHA-IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2026
POSTULA A EJECUCIONSin fecha postulación SNI
Admisibilidad: -
Sin fecha ingreso SNI

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROGRAMA
CÓDIGO BIP : 40078796-0
NOMBRE : RECUPERACION TRADICIONES CULTURALES Y PATRIMONIOS DEL BIOBIO EN CORONEL
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE CORONEL
6. DISTRITO : 20
8. PROYECTO REL. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE
3. SECTOR/SUBSECTOR : CULTURA Y PATRIMONIO / CULTURA
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : CONCEPCION III

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

LA INICIATIVA SURGE FRENTE A LA BAJA VISIBILIZACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LAS IDENTIDADES CULTURALES TRADICIONALES EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO, JUNTO CON LA ESCASA DIFUSIÓN Y LIMITADA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES. EN ESTE CONTEXTO, EL PROYECTO BUSCA FORTALECER LA OFERTA CULTURAL CON PERTINENCIA TERRITORIAL, FOCALIZÁNDOSE EN LA COMUNA DE CORONEL Y SECTORES COMO PUCHOCO, MAULE Y EL ASENTAMIENTO DE ESCUADRÓN. DE ESTA FORMA, SE APORTA A LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL, Y AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

LA INICIATIVA BUSCA FORTALECER, VISIBILIZAR Y COMERCIALIZAR EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA CUENCA DEL CARBÓN EN CORONEL, RESCATANDO LAS TRADICIONES MINERAS, PESQUERAS Y RURALES DE PUCHOCO-SCHWAGER, CALETA MAULE Y ASENTAMIENTO ESCUADRÓN. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO, SE INTERVENDRÁ UNA LÍNEA BASE DE 100 CULTORES, ARTESANOS Y EMPRENDEDORES GASTRONÓMICOS TRADICIONALES, PROMOViendo LA TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL. LA ESTRATEGIA SE ESTRUCTURA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE "VIVE BIOBÍO" EN DOS COMPONENTES OBLIGATORIOS. EL COMPONENTE N°1 IMPLEMENTARÁ UN CICLO DE FORMACIÓN TÉCNICA ENFOCADO EN LA ESTANDARIZACIÓN DE COSTOS, PLANES DE NEGOCIO Y FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LOS OFICIOS. EL COMPONENTE N°2 EJECUTARÁ LA "ACTIVIDAD COMUNAL" MEDIANTE UN CIRCUITO DE TRES FERIAS MASIVAS IDENTITARIAS DOTADAS DE INFRAESTRUCTURA CLIMÁTICA HOMOLOGADA. ESTO PERMITIRÁ DESCENTRALIZAR LA OFERTA CULTURAL REGIONAL, POTENCIAR EL TURISMO INTERNO CON PERTINENCIA TERRITORIAL Y GENERAR UN ENCADENAMIENTO COMERCIAL MEDIBLE QUE DINAMICE LA ECONOMÍA DE LAS COMUNIDADES EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

14. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Ítem)	Moneda	Pagado al 31/12/2025	Solicitado para el año 2026	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	M\$	0	120.000	0	120.000
Total			0	120.000	0	120.000

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

Tipo de Cambio: \$884.59/\$US

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 31/03/2026

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 31/07/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/70300308292>

15. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	4 Meses	sep / Año 01	ene / Año 02	120.000	
TOTAL				120.000	

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto	Costo total etapa programada
		120.000

16. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

17. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

18. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

19. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE CORONEL
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE CORONEL



20. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

Fecha de la Información	31/07/2026	Duración	4 Meses
Beneficiarios Directos	Hombres : 55		
	Mujeres : 170		
	Total : 225		
Indicadores del Resultado			
Propósito	Mejorar las capacidades de comercialización y visibilización de emprendedores culturales tradicionales de la comuna de Coronel.		
Indicadores de Propósito	INDICADOR 1 Nombre: Variación del nivel de competencias de comercialización de emprendedores culturales Fórmula: (Promedio post evaluación – promedio pre evaluación) / promedio pre evaluación × 100 Meta: = 20% Dimensión: Eficacia INDICADOR 2 Nombre: Nivel de comercialización o visibilización efectiva de emprendedores culturales Fórmula: (N° de emprendedores con venta efectiva o participación validada en instancias de difusión / total de participantes) × 100 Meta: = 70–80% Dimensión: Eficacia		
Componentes	COMPONENTE 1: Fortalecimiento de Capacidades Locales. COMPONENTE 2: Actividad Comunal.		
Indicadores de Componentes	C1 INDICADOR 1: Nombre: Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitaciones Fórmula: (N° capacitaciones ejecutadas / N° capacitaciones programadas) × 100 Meta: 100% (7/7 capacitaciones ejecutadas) Dimensión: Eficiencia INDICADOR 2: Nombre: Variación del nivel de conocimientos en comercialización de los emprendedores participantes Fórmula: (Promedio evaluación post capacitación – promedio evaluación diagnóstica) / promedio evaluación diagnóstica × 100 Meta: = 25% de incremento promedio Dimensión: Eficacia C2 INDICADOR 1: Nombre: Porcentaje de cumplimiento del plan de ferias costumbristas Fórmula: (N° ferias ejecutadas / N° ferias programadas) × 100 Meta: 100% (3/3 ferias ejecutadas) Dimensión: Eficiencia INDICADOR 2: Nombre: Porcentaje de emprendedores que realizan ventas durante las ferias costumbristas Fórmula: (N° emprendedores que registran ventas / N° total de emprendedores participantes) × 100 Meta: = 70% de emprendedores con ventas Dimensión: Eficacia		

21. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (M\$)	Costo Total (MUS\$)
---------	------	------------------------------	----------------------	----------------------------------	---------------------

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

22. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
PERSONA FERNÁNDEZ PIERRO	MUNICIPALIDAD DE CORONEL	PROFESIONAL SECPLAN	41 2407056	DFERNANDEZ@CORONEL.CL

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/V03M03082592>



FORMULARIO N°2: MINUTA PROGRAMA

MINUTA

NOMBRE PROGRAMA	RECUPERACION TRADICIONES CULTURALES Y PATRIMONIOS DEL BIOBIO EN CORONEL	
CÓDIGO BIP	40078796	
COMUNA (S)	CORONEL	
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DE CORONEL	
MONTO TOTAL DE LA INVERSION	FNDR	M\$ 120.000
	Otros Aportes	M\$
	Total	M\$ 120.000
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	La iniciativa busca fortalecer , visibilizar y comercializar el patrimonio cultural inmaterial de la cuenca del carbón en Coronel, rescatando las tradiciones mineras, pesqueras y rurales de Puchoco-Schwager, Caleta Maule y Asentamiento Escuadrón, a través de la Dirección de cultura, Arte y Patrimonio, se intervendrá una línea base de 100 cultores, artesanos y emprendedores gastronómicos tradicionales, promoviendo la transmisión intergeneracional y el desarrollo sostenible local. La estrategia se estructura bajo los lineamientos de "Vive Biobío" en dos componentes obligatorios. El Componente N°1 implementará un ciclo de formación técnica enfocado en la estandarización de costos, planes de negocio y formalización tributaria de los oficios. El componente N°2 ejecutará la "Actividad Comunal" mediante un circuito de tres ferias masivas identitarias dotadas de infraestructura climática homologada. Esto permitirá descentralizar la oferta cultural regional, potenciar el turismo interno con pertinencia territorial y generar un encadenamiento comercial medible que dinamice la economía de las comunidades en la Región del Biobío.	
DURACIÓN DEL PROGRAMA	4 meses	
GRUPO OBJETIVO	La caracterización de la población de referencia se fundamenta en información oficial proveniente de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y 2022, el Censo de Población y Vivienda 2024, el Registro Social de Hogares (RSH) con actualización a marzo de 2025 y los Reportes Comunales elaborados por la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), los cuales permiten describir las características demográficas, sociales y territoriales de la comuna de Coronel. De acuerdo con los resultados del Censo 2024, la comuna de Coronel registra una población de 123.648 habitantes. La estructura etaria evidencia que el 45,6 % de la población corresponde a personas jóvenes y adultas jóvenes (20,7 % entre 15 y 29 años, y 24,9 % entre 30 y 44 años), constituyendo una población económicamente activa con potencial para el desarrollo de actividades productivas, culturales y de emprendimiento. Asimismo, el grupo de 45 a 64 años	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/703003052002>

	representa una proporción significativa de la población comunal, segmento que frecuentemente enfrenta procesos de reconversión laboral y encuentra en el emprendimiento una alternativa para la generación de ingresos. La intervención propuesta focaliza su cobertura en tres sectores estratégicos de la comuna, seleccionados conforme a criterios de pertinencia territorial, valor patrimonial e identidad sociocultural. Escuadrón concentra una población de 65.161 habitantes, equivalente al 52,7 % de la población comunal. El sector se caracteriza por una fuerte identidad rural y campesina, destacando la presencia de familias con ascendencia mapuche y prácticas tradicionales vinculadas al patrimonio agrícola, cultural y comunitario. Puchoco-Schwager, correspondiente al distrito censal N.º 5 de la comuna, registra 14.549 habitantes, equivalentes al 11,77 % de la población comunal. Este territorio posee un alto valor histórico y patrimonial asociado al desarrollo de la minería del carbón, conservando infraestructura, memoria histórica y elementos representativos del patrimonio industrial de la cuenca carbonífera. Sector Maule, que incorpora a Caleta Maule, registra una población estimada de 526 habitantes, de acuerdo con antecedentes elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) de la Municipalidad de Coronel, sobre la base del Censo de Población y Vivienda 2024. El sector corresponde a una Zona Típica y constituye uno de los principales referentes patrimoniales de la comuna. Su población mantiene una estrecha relación con la actividad pesquera artesanal, la recolección de recursos marinos y la gastronomía tradicional, elementos que forman parte del patrimonio cultural inmaterial del territorio. En términos demográficos, la comuna presenta una distribución relativamente equilibrada por sexo, con 64.374 mujeres (52,1 %) y 59.274 hombres (47,9 %). Estas características territoriales y poblacionales sustentan la pertinencia de implementar iniciativas orientadas al fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial, el emprendimiento local y la participación comunitaria, considerando a los emprendedores, artesanos y cultores gastronómicos como actores estratégicos para el desarrollo económico y cultural sostenible de Coronel.
NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	55 hombres 170 mujeres
BIENES Y/O SERVICIOS A RECIBIR POR BENEFICIARIO	Descripción del Bien y/o Servicio al Beneficiario Individual: Cada microemprendedor, artesano tradicional y cultor gastronómico seleccionado individualmente como beneficiario directo del programa, recibirá de forma 100% gratuita un servicio integral de nivelación de competencias mediante un plan formativo de talleres técnicos-patrimoniales orientados a corregir brechas de informalidad, gestión de costos y comercialización. En este componente serán beneficiados un total de 100 emprendedores. Asimismo, cada beneficiario individual recibirá un kit de equipamiento físico e infraestructura socioproductiva y de inocuidad alimentaria, de propiedad definitiva, destinado a estandarizar la imagen corporativa, la presentación de sus productos y el cumplimiento de las normativas de salud vigentes.



	2. Detalle Exhaustivo de Actividades con cargo al Componente N°1: Actividad 1.1: Ejecución del Plan Formativo y Talleres Técnicos para el Grupo de Artesanos de Manufactura Qué se realizará: Planificación e impartición en aula de tres módulos pedagógicos obligatorios y secuenciales: 1) Taller de Atención al Cliente y Ventas, enfocado en técnicas de fidelización y trato al público; 2) Taller de Formalización para Emprendedores Artesanales, que orienta sobre el inicio de actividades, tributación interna y permisos municipales; y 3) Taller de Marketing y Promoción de Productos Artesanales, destinado al diseño de marca y uso de herramientas digitales de difusión. Quién lo realizará: Un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) o consultora externa experta en fomento productivo, adjudicada mediante un proceso de licitación pública liderado por la Municipalidad de Coronel, bajo la supervisión directa de la Dirección de Cultura, Arte y Patrimonio. Dónde se realizará: En dependencias e infraestructura comunal de la Ilustre Municipalidad de Coronel, utilizando las salas de capacitación de la Casa de la Cultura de la comuna y sedes sociales habilitadas en los territorios de Puchoco-Schwager, Caleta Maule y Asentamiento Escuadrón. Cuándo ocurrirá: Durante el primer (1°) y segundo (2°) mes de la ejecución global del programa, de forma previa e indispensable al desarrollo de los eventos masivos en el espacio público. Recursos requeridos: Contratación de relatores y profesionales del área comercial; diseño, impresión y distribución de manuales didácticos y cuadernillos de apuntes para cada alumno; arriendo de equipamiento audiovisual (proyectores, telones y sistemas de audio); y provisión de servicios de alimentación (coffee break diarios) para asegurar la permanencia de los beneficiarios durante las jornadas de clases. Actividad 1.2: Ejecución del Plan Formativo y Talleres Especializados para el Grupo de Emprendedores Gastronómicos Qué se realizará: Dictación de tres módulos curriculares específicos para el rubro alimentario: 1) Taller de Manipulación e Higiene de Alimentos, enfocado en los estándares exigidos por el Código Sanitario; 2) Taller de Costos y Administración para Emprendimientos Gastronómicos, orientado al cálculo de mermas, fijación de precios y flujos de caja; y 3) Taller de Marketing Gastronómico y Redes Sociales, enfocado en la fotografía de alimentos y estrategias de captación de clientes en plataformas digitales. Quién lo realizará: El mismo organismo técnico especializado o consultora externa adjudicada, aportando relatores e ingenieros en alimentos o administradores
--	--



	gastronómicos calificados. Dónde se realizará: Salón de honor municipal, dependencias de la Casa de la Cultura de Coronel y cocinas comunitarias de las organizaciones locales que cumplan con condiciones para talleres prácticos. Cuándo ocurrirá: De manera simultánea o diferida durante el primer (1°) y segundo (2°) mes de ejecución del programa. Recursos requeridos: Profesionales y relatores del área técnica alimentaria; material e insumos didácticos impresos individuales; insumos prácticos para demostraciones de higiene; arriendo de mobiliario complementario; e implementación de servicios de cafetería para los asistentes inscritos. Actividad 1.3: Taller Transversal Colectivo de Historia, Identidad y Patrimonio de Coronel Qué se realizará: Impartición de un hito formativo unificado e intercultural que reúne obligatoriamente a ambos grupos de beneficiarios (artesanos y gastronómicos), orientado al rescate de las tradiciones de la Cuenca del Carbón, la identidad de las caletas pesqueras y la ruralidad local, con el objetivo de dotar a los expositores de un relato turístico sólido (storytelling) frente a los visitantes. Quién lo realizará: Historiadores locales, investigadores patrimoniales de la zona y el equipo profesional de la Dirección de Cultura, Arte y Patrimonio de Coronel. Dónde se realizará: Auditorio principal de la Casa de la Cultura de Coronel o salas del Archivo Histórico de la comuna. Cuándo ocurrirá: Al finalizar el segundo (2°) mes de ejecución formativa, sirviendo como jornada de cierre teórico. Recursos requeridos: Historiadores y gestores culturales calificados; material bibliográfico e histórico de Coronel editado e impreso para entrega individual; y material audiovisual de apoyo documental. Actividad 1.4: Encuentro de Experiencias Inspiradoras y Cierre del Proceso Formativo Qué se realizará: Ejecución de una jornada de cierre del proceso formativo, consistente en un encuentro de carácter motivacional, formativo e inspiracional dirigido a 100 emprendedores y emprendedoras de los rubros de artesanía y gastronomía de la comuna. La actividad contempla una programación integrada por tres instancias principales: 1) Charla magistral dictada por un especialista gastronómico de reconocida trayectoria nacional, enfocada en emprendimiento culinario, identidad gastronómica, valorización de productos locales e innovación; 2) Exposición inspiracional a cargo de un artesano o creador destacado a nivel país, orientada a compartir experiencias en procesos creativos, desarrollo de oficio y vinculación del patrimonio con el emprendimiento; 3) Conferencia motivacional
--	---



	desarrollada por un profesional del área de la psicología, enfocada en liderazgo, resiliencia, autoestima y herramientas para la sostenibilidad de los emprendimientos. La jornada considera además un espacio de networking mediante la realización de un cóctel institucional, orientado a fomentar la interacción, generación de redes y articulación entre los participantes. Quién lo realizará: Consultora externa u organismo técnico especializado adjudicado, encargado de la producción integral de la actividad, incluyendo la gestión y contratación de expositores de trayectoria nacional en los ámbitos gastronómico, artesanal y motivacional, además de profesionales del área psicosocial. Dónde se realizará: Dependencias de la Casa de la Cultura de Coronel, infraestructura municipal destinada al desarrollo de actividades culturales, formativas y comunitarias. Cuándo ocurrirá: Durante el segundo (2°) mes de ejecución del programa, como hito de cierre del componente formativo. Recursos requeridos: Honorarios de expositores y profesionales especializados; servicios de producción y coordinación general; arriendo de equipamiento técnico (audio, iluminación y proyección); materiales de apoyo y difusión; servicio de cóctel para 100 asistentes; mobiliario complementario; y personal de apoyo logístico para la correcta ejecución de la actividad. COMPONENTE N°2: Actividad Comunal 1. Descripción del Bien y/o Servicio al Beneficiario Individual: Cada beneficiario del programa accede de manera garantizada y gratuita a un puesto de trabajo (stand) completamente acondicionado y seguro dentro de una de las tres ferias costumbristas, beneficiándose directamente de la logística, la seguridad, los servicios básicos y la masiva campaña de difusión financiada por el proyecto. Por su parte, la comunidad de Coronel, los habitantes rezagados de los sectores intervenidos y los turistas provenientes de toda la Región del Biobío, reciben el servicio de acceso libre e ilimitado a un circuito de eventos culturales masivos que integran espectáculos artísticos en vivo, educación patrimonial y servicios gastronómicos seguros. La cantidad de emprendedores que tendrán acceso a cada actividad será de la siguiente manera: Puchoco Schwager: 40 Maule: 30
--	--



	Asentamiento Escuadrón: 55 2. Detalle Exhaustivo de Actividades con cargo al Componente N°2: Actividad 2.1: Producción Integral y Ejecución de la Feria Costumbrista "Fiesta del Pan Minero" Qué se realizará: Montaje, habilitación espacial, difusión pública y desarrollo operativo del primer hito masivo que rescata las tradiciones e historia de la minería del carbón bajo el mar, la elaboración de pan minero en hornos comunitarios y muestras artesanales típicas de la comuna. Quién lo realizará: Una empresa productora de eventos integral de amplia experiencia en el rubro, contratada vía licitación pública a través del portal Mercado Público, operando bajo la estricta fiscalización y visación del Inspector Técnico del Servicio (ITS) designado por la Municipalidad de Coronel. Dónde se realizará: En el Sector de Conservación Histórica y Zona Típica de Puchoco-Schwager, Comuna de Coronel. Cuándo ocurrirá: Durante el tercer (3°) mes del programa, extendiéndose por un fin de semana completo (sábado y domingo de alta afluencia). Recursos requeridos: Arriendo e instalación de una carpa general de alta capacidad estructural con resistencia al viento; montaje de un escenario profesional reforzado con estructuras layher; arriendo de sistemas de sonido e iluminación lineal (Line Array) aptos para exteriores; contratación de la parrilla de artistas folclóricos de carácter local, regional y agrupaciones de danza tradicional; contratación de servicios de animación y locución; suministro de energía autónoma mediante generadores eléctricos diésel de respaldo; arriendo, distribución y limpieza continua de baterías de baños químicos (incluyendo baños accesibles para personas con discapacidad); contratación de un equipo de guardias de seguridad privada certificados por el OS10 de Carabineros; vallas papales de contención peatonal; servicios de catering y alimentación para los elencos artísticos; e impresión y difusión de piezas gráficas y pasacalles promocionales con el logotipo institucional del Gobierno Regional del Bío-Bío. Actividad 2.2: Producción Integral y Ejecución de la Feria Costumbrista "Fiesta de la Apancora" Qué se realizará: Planificación logística, montaje de infraestructura temporal y puesta en escena del segundo hito costumbrista del circuito, enfocado en poner en valor el patrimonio inmaterial y la gastronomía asociada a la pesca artesanal, la recolección de orilla de la apancora y las tradiciones identitarias del borde costero comunal.
--	---



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/7034037052692>

	Quién lo realizará: La empresa productora de eventos adjudicada mediante los términos de referencia municipales, coordinada operativamente en terreno por la Dirección de Cultura, Arte y Patrimonio. Dónde se realizará: En la explanada principal y sectores costeros de Caleta Maule, Comuna de Coronel. Cuándo ocurrirá: A finales del tercer (3°) mes o principios del cuarto (4°) mes de la programación general. Recursos requeridos: Infraestructura física de carpas modulares cerradas para protección del viento marino; escenario principal con techumbre estructural; equipamiento de amplificación, micrófonos y pantallas LED para visualización del público; contratos de agrupaciones musicales y folclóricas regionales; servicios de recolección de residuos y aseo del recinto; provisión e instalación de sistemas de agua potable temporal o estanques de acumulación para los stands gastronómicos; arriendo de servicios higiénicos provisorios; guardias de seguridad y planes de emergencia validados por la autoridad marítima y civil; ornamentación identitaria temática de la caleta; y campaña publicitaria radial y digital regional. Actividad 2.3: Producción Integral y Ejecución de la Feria Costumbrista "Fiesta del Camarón" Qué se realizará: Montaje, habilitación logística, desarrollo técnico y desmontaje final del tercer y último hito cultural masivo del programa, orientado al rescate de las faenas tradicionales de extracción del camarón de tierra, la cultura e idiosincrasia del campesinado costero de la comuna y la comercialización de platos de raíz rural. Quién lo realizará: Empresa productora externa adjudicada bajo licitación, supervisada de forma conjunta por el municipio de Coronel y las directivas vecinales de los sectores involucrados. Dónde se realizará: Áreas e infraestructura comunitaria abierta del sector Asentamiento Escuadrón, Comuna de Coronel. Cuándo ocurrirá: Durante el cuarto (4°) mes de ejecución del programa FNDR, cerrando el ciclo del circuito "Vive Biobío". Recursos requeridos: Suministro e instalación de una gran carpa comunitaria central para el resguardo de los stands individuales de los expositores y público asistente; escenario layher con torres de iluminación y amplificación para shows en vivo; contratación de artistas de música popular tradicional, conjuntos folclóricos locales y animadores; generadores de electricidad e iluminación de pasillos del recinto; arriendo de baños químicos estándar y universales; personal de seguridad privada (OS10) para el control perimetral y de accesos; planes de mitigación y contingencia visados; ornamentación del espacio físico con elementos representativos del campo coronelino; y set de difusión en medios regionales para la convocatoria de turistas.
--	--



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/703003052002>

PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Mejorar las capacidades de comercialización y visibilización de emprendedores culturales tradicionales de la comuna de Coronel.
COMPONENTES	1: Fortalecimiento de Capacidades Locales 2: Actividad Comunal



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/V03003052002>